

**RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
PROVIDENCIA

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
72-A/24
FECHA DE APROBACIÓN
03-mayo-2024
ROL S.I.I.
01425 - 005

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 1854/23
- D) El certificado de informaciones previas N° 2279 de fecha 15-sep-2023 (vigente a la fecha de esta resolución ).
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 259-B de Fecha 17-ene-2024 (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de Fecha 15-sep-2023 (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° --- de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
  - Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
  - Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
  - Certificado N° 0009446 de fecha 15-sep-2023 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

**RESUELVO:**

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) **CONSTRUIR UN EDIFICIO DE 7 PISOS**  
Ubicado en la calle / avenida/ camino **EUROPA** N° **1963**  
Lote N° , Manzana , loteo o localidad  
sector (urbano o rural) **URBANO** , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 1854/23
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :

plazos de la autorización especial (si corresponde)  
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : **EDIFICIO EUROPA 1963**

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA NUEVOS DESARROLLOS TRES SPA.		77.398.032-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ALEJANDRA APABLAZA SEPÚLVEDA / VICENTE GUZMÁN MENDÍA			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Off Depto
			Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	ACTA DE DIRECTORIO REPERTORIO 17329
			DE FECHA 01-jun-2002

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
DANIEL ARELLANO FUENZALIDA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ESTEBAN ANDRES SOLAR TOREY	



NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
CESAR MARAGAÑO GRANDON	1°	1194
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
JUAN LUIS VERGARA RODRIGUEZ	093-13	1°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IEC INGENIERIA SA.	MINVU	1°
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK	[REDACTED]	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	219	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)
	MODIFICACIÓN	220,21	PERMISO 910 MODIFICACIÓN 5,03
CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	explicitar: densificación/extensión
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2 <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
PROYECTO, se desarrolla en etapas:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas
Etapas EJECUTADAS (indicar)	Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	132,39	M2
	ÚTIL (m2)	
	COMÚN (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	746,14	747,89
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO ( 1er piso + pisos superiores)	4.247,70	4.306,09
S. EDIFICADA TOTAL	4.993,84	5.053,98
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	407,29	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2) 6.295,22
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	2.036,60	

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso -1	746,14	747,89	681,74	713,09	1.427,88	1.460,98
nivel o piso -2						
nivel o piso -3						
nivel o piso -4						
nivel o piso -5						
TOTAL	746,14	747,89	681,74	713,09	1.427,88	1.460,98

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso 1	370,42	364,57	36,88	42,72	407,30	407,29
nivel o piso 2	691,24	693,73	17,20	14,49	708,44	708,22
nivel o piso 3	611,43	625,65	127,47	148,75	738,90	774,40
nivel o piso 4	598,36	618,22	127,47	139,35	725,83	757,57
nivel o piso 5	731,53	754,59	17,20	14,49	748,73	769,08
nivel o piso 6	566,31	570,75	124,46	131,37	690,77	702,12
nivel o piso 7	678,41	678,58	13,12	14,49	691,53	693,07
nivel o piso 8	AZOTEA	AZOTEA	23,45	22,49	23,45	22,49
nivel o piso 9						
nivel o piso 10						
TOTAL		4.306,09		528,15		4.834,24



S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	6.162,83					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	6.295,22					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO
---	-----------------------------	--

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	56 VIV	56 VIV	56 VIV
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,37	0,40	0,38
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,20	0,20	0,20
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,09	2,21	2,11
DISTANCIAMIENTOS	1/3 ALTURA	1/3 ALTURA	1/3 ALTURA
RASANTE	70° / ART.2.6.11	70° / ART.2.6.11	70° / ART.2.6.11
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADA	AISLADA	AISLADA
ADOSAMIENTO	0%	0%	0%
ANTEJARDÍN	5,46 / 5,57	5,46 / 5,57	5,46 / 5,57
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	7 PISOS	12 PISOS	7 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	62 UN.	62 UN.	62 UN.
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	31 UN.	30 UN.	31 UN.
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	3	3

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO, Completar cuadro siguiente
--------------------------------------	-----------------------------	---

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	HABITACIONAL					
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)						

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

CESIÓN <input type="checkbox"/>	APORTE <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR:
---------------------------------	--	--

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958

(artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{5,03}{2000} \times 11 = 0,028 \%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:  
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$



5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 1.800.240.509	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	1,2437 %
(e)	\$ 2.238.959.121	X	0,028 %	=	\$ 626.908
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar			

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
56	56			N°	

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	62 UN.	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	31 UN.					

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
-----------------------------	--

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B3	731,50		269.349				
B2	2.400		363.614				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA *(Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	1.069.702.394
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	\$ 8.022.768
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$ 244.309
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]	\$	
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	\$ 2.480.123
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]	\$	5.786.954
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	5697079	FECHA : 02-mayo-2024

(\*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(\*\*)Ver Circular DDU- EPECIFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita



9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N°72-A/24

- MODIFICA PERMISO N° 16/22

- SUPERFICIES DE UNIDADES VENDIBLES SE INDICAN EN HOJA ANEXA.

- PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$ 73.791.045 - CORRESPONDIENTE A LA LEY N° 20.958 DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO, Y CONSIDERA LOS \$ 73.164.137 DE PERMISO ORIGINAL MÁS \$ 626.908 DE LA PRESENTE MODIFICACION)

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
ARQUITECTO REVISOR  
DIRECCIÓN DE OBRAS

JOSEFINA SANZ ZURITA  
ARQUITECTO REVISOR

mafa

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
JEFE DE DEPTO. DE EDIFICACION

SERGIO RUMINOT NUÑEZ  
JEFE DEPTO. EDIFICACIÓN(S)



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SERGIO VENTURA BECERRA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Nombre y firma

**10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL**

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN ( R ), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN( E) (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
1A	R	CUADROS, NORMAS, POLÍGONOS, SUPERFICIES	
1B	R	CUADROS, NORMAS, POLÍGONOS, SUPERFICIES	
02	R	PLANTA SUBTERRANEO	
03	R	PLANTA 1ER PISO	
04	R	PLANTA 2DO PISO	
05	R	PLANTA 3ER PISO	
06	R	PLANTA 4TO PISO	
07	R	PLANTA 5TO PISO	
08	R	PLANTA 6TO PISO	
09	R	PLANTA 7MO PISO	
10	R	PLANTA AZOTEA	
11	R	ELEVACIONES	
12	R	ELEVACIONES	
13	R	ELEVACIONES	
14	R	CORTES	
15	R	ESTUDIO DE SOMBRA	
16 -20	R	ACCESIBILIDAD	
21	R	DETALLE ESCALERAS GENERAL	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
A	SOLICITUD MOD. DE PROY. EDIFICACION	
A	LISTADO DE PLANOS, DE DOCS. Y DE MODIFICACIONES	
A	CIP	
A	PATENTES PROFESIONALES	





## ANEXO 1

PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 124  
 CUADRO DE SUPERFICIES POR UNIDAD

PISO	LOCAL / DEPTO.	SUPERFICIE m2
	101 ( DUPLEX)	83,10
	102 ( DUPLEX)	74,24
	103 ( DUPLEX)	74,37
	104 ( DUPLEX)	74,64
	105 ( DUPLEX)	77,37
	106 ( DUPLEX)	90,94
	107 ( TRIPLEX)	77,59
	108 ( DUPLEX)	77,67
	109 ( DUPLEX)	77,59
	110 ( DUPLEX)	77,67
	111 ( DUPLEX)	77,59
	112 ( DUPLEX)	80,79
2°	101 ( DUPLEX)	
	102 ( DUPLEX)	
	103 ( DUPLEX)	
	104 ( DUPLEX)	
	105 ( DUPLEX)	
	106 ( DUPLEX)	
	107 ( TRIPLEX)	
	108 ( DUPLEX)	
	109 ( DUPLEX)	
	110 ( DUPLEX)	
	111 ( DUPLEX)	
	112 ( DUPLEX)	
	312 ( DUPLEX)	
	313 ( DUPLEX)	
314 ( DUPLEX)		
3°	301	57,12
	302	35,11
	303	35,11
	304	34,30
	305	35,11
	306	66,66
	307	35,11
	308	35,11
	309	35,11
	310	35,11
	311	66,91
	312 ( DUPLEX)	97,71
	313 ( DUPLEX)	74,48
	314 ( DUPLEX)	74,48

PISO	DEPARTAMENTO	SUPERFICIE m2
4°-5°	401 ( DUPLEX)	111,51
	402 ( DUPLEX)	78,56
	403 ( DUPLEX)	78,56
	404 ( DUPLEX)	80,25
	405 ( DUPLEX)	81,94
	406 ( DUPLEX)	98,29
	407 ( DUPLEX)	81,17
	408 ( DUPLEX)	81,97
	409 ( DUPLEX)	81,9
	410 ( DUPLEX)	81,97
	411 ( DUPLEX)	81,9
	412 ( DUPLEX)	125,26
	413 ( DUPLEX)	110,96
	414 ( DUPLEX)	81,31
	415 ( DUPLEX)	81,31
6°-7°	601 ( DUPLEX)	99,15
	602 ( DUPLEX)	71,22
	603 ( DUPLEX)	71,47
	604 ( DUPLEX)	70,11
	605 ( DUPLEX)	72,45
	606 ( DUPLEX)	82,58
	607 ( DUPLEX)	79,20
	608 ( DUPLEX)	79,93
	609 ( DUPLEX)	79,93
	610 ( DUPLEX)	79,93
	611 ( DUPLEX)	79,93
	612 ( DUPLEX)	111,91
	613 ( DUPLEX)	97,67
	614 ( DUPLEX)	71,07
	615 ( DUPLEX)	102,78